

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Calidad

PROCESO	Divisorio
DEMANDANTE	Comercializadora Ferrocemento J.J. S.A.
DEMANDADOS	Reynel Antonio Acevedo López
RADICADO	05001 31 03 017 2011 – 00003 00
DECISIÓN	Pone en conocimiento datos de ubicación

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de las partes, los Datos de ubicación del **Dr. Pedro Antonio Uribe Cardona**, apoderado judicial del demandado **Reyner Antonio Acevedo López**, esto es: Celular: 3003209823 y Correo electrónico: ciminsa@une.net.co.

De otro lado, se le hace saber al **Dr. Uribe Cardona**, que la diligencia de venta en pública subasta del inmueble objeto de división, está programada para el día 5 de marzo de 2021, a partir de las 8:00 am.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 024 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 23 de FEBRERO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA

SECRETARÍA

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0526297fabe23767ef79718a12fbcc9ecf173610631abc7835cbfd178b0d5d37

Documento generado en 22/02/2021 03:34:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**